



**CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR  
RESOLUCION DE 9 DE FEBRERO DE 2021  
(BOE DE 15 DE FEBRERO DE 2021)**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda, convocado por Resolución de 9 de febrero de 2021, se procede a publicar la lista provisional de excluidos a participar en el concurso, cuya relación se adjunta.

De acuerdo con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con lo establecido en la Base Octava, punto 2 de la convocatoria, los funcionarios participantes podrán realizar subsanaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [concursos.rrhh@hacienda.gob.es](mailto:concursos.rrhh@hacienda.gob.es). Deberán consignar en el asunto del mensaje "subsanaciones listado provisional de excluidos, concurso específico" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo para presentar las subsanaciones es de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web de este Departamento.

<https://hacienda.gob.es>

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: \_\_\_\_\_06/04/2021

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES: \_\_07/04/2021

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES: \_\_\_\_\_13/04/2021

Madrid, 6 de abril de 2021